



**SUGIMAT**

# CÓDIGO ÉTICO

**En SUGIMAT consideramos la integridad y el compromiso con nuestros clientes, trabajadores y con la sociedad en su conjunto un valor definitorio y esencial en nuestra actividad diaria.**

**Cumplir el siguiente Código de Ética nos permitirá actuar en consonancia con nuestros ideales en los**

## **Compromiso con nuestros clientes**

Nuestros clientes son nuestro principal activo: su satisfacción es nuestro motor y razón de éxito. Por este motivo, la calidad – tanto en nuestros productos como en la atención previa y posterior a la compra - es nuestro principal compromiso. Trabajamos por la excelencia y la innovación al servicio de nuestros clientes.

En SUGIMAT nos comprometemos a escuchar al cliente, analizando sus necesidades

**diferentes ámbitos de donde opera la empresa.**

**Consideramos que nuestro compromiso de cumplir los valores detallados y aplicar este Código Ético garantizará que SUGIMAT continúe siendo una organización ejemplar en el sector: una empresa respetada en quien poder confiar.**

para ofrecer una solución a medida que le permita invertir en el producto óptimo según sus peculiaridades.

Además, desde SUGIMAT se establece el compromiso de trabajar con legalidad, eficiencia y transparencia, sin dejar hueco a la corrupción o el soborno.



## **Compromiso con equipo humano**

SUGIMAT cree en el equipo humano como un factor esencial en el éxito de la empresa. Por ello, trabajamos por promover su desarrollo tanto en el ámbito profesional como en el personal. La compañía se compromete a propiciar

un entorno de cooperación y trabajo en equipo para aprovechar sinergias, capacidades y recursos.

Se condenan prácticas como el trabajo forzoso, tomando toda medida oportuna para evitarlo dentro de la compañía. SUGIMAT rechaza firmemente el empleo de mano de obra infantil en su organi-



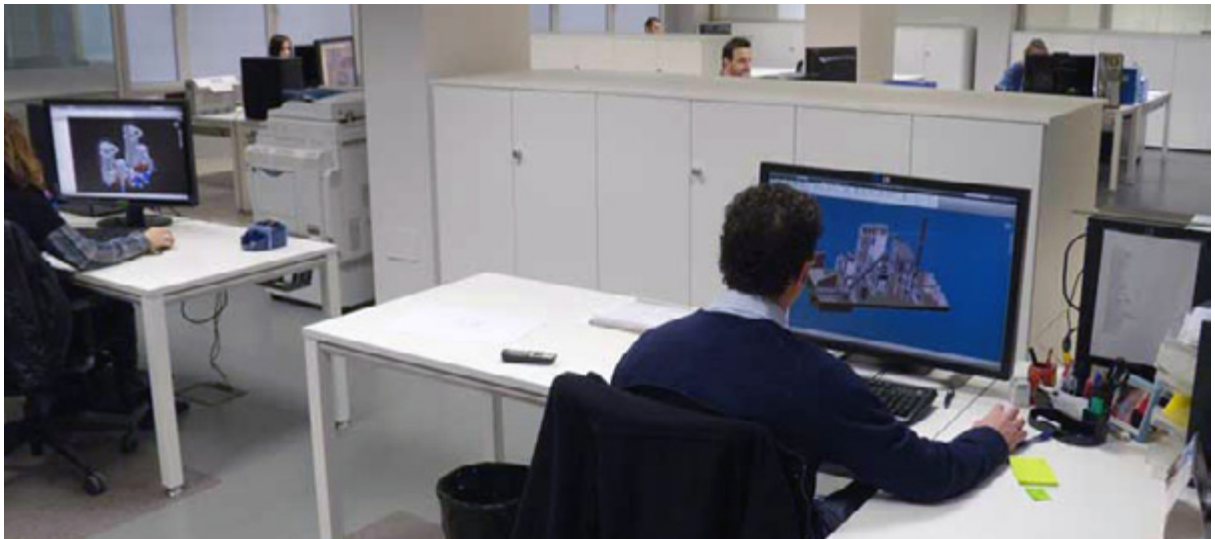
# SUGIMAT

zación, respetando la edad mínima de contratación según la legislación.

La empresa también se compromete a rechazar firmemente toda práctica discriminatoria y a tratar a sus empleados de forma justa, bajo los valores de la dignidad y el respeto.

Además, SUGIMAT asegura el cumplimiento en políticas de contratación, seguridad y salud, según la legislación vigente.

Respetamos así la protección de los derechos humanos y laborales fundamentales, reconocidos internacionalmente en función del país donde opera.



## Compromiso con la sociedad

SUGIMAT tiene presente sus responsabilidades frente a la colectividad, consciente de la influencia directa e indirecta que puede ocasionar en el desarrollo económico y social.

Queremos ser un factor positivo en el desarrollo de la sociedad a nivel local, nacional e internacional. Por ello nos comprometemos al cumplimiento de las leyes y normativas en vigor.

Debido a que la actividad se lleva a cabo en un entorno concreto, SUGIMAT realiza sus labores comerciales preservando el medio ambiente y la calidad de vida de los ciudadanos, según los criterios de las regulaciones institucionales.

